

## Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de LICITACION PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-026-2019, de la obra; Rehabilitación de la red de agua potable en calles de la localidad de San Miguel del Ojo de Agua. De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la ley de obras públicas del estado.

### ASUNTOS TRATADOS

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las 12:30 horas del día 12 de Julio del 2019, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Presidiendo dicho acto la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Directora de Obras Públicas en ausencia del Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, con carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal y con fundamento a lo señalado en el artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 12 de Julio del 2019.

- Preguntas que formula el licitante:

No se presentaron preguntas de forma digital al correo electrónico de la dirección, ([obraspublicas@tecoman.gob.mx](mailto:obraspublicas@tecoman.gob.mx))

**El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, hace las siguientes aclaraciones**  
Nota aclaratoria:

5.1.- se deberá de considerar la elaboración de las pruebas proctor del relleno que asegure el cumplimiento del grado de compactación requerido en el catálogo, el cual deberá ser llevado por un laboratorio certificado, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.2.- los señalamientos de precaución contemplados en el catálogo de conceptos de las obras a ejecutar, una vez concluidos los trabajos de la obra deberán ser entregados a la dirección contratante, así como el material que se retire y sea reciclable, como lo estipule la supervisión de la dirección de obras públicas.

5.3.- se tiene que contemplar las pruebas de hermeticidad de la tubería a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA. El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.4.- en el caso de las obras que contemplen descargas domiciliarias la excavación para la realización del concepto de registro tiene que ser considerada en el análisis del mismo concepto del registro ya que no se pagara una sobre excavación.

5.5.- se solicita a los participantes contemplar en sus propuestas cotizaciones comparativas como mínimo tres opciones con membrete, y contacto de las empresas o proveedores, así como especificaciones técnicas y certificados de calidad de los materiales más significativos del catálogo de conceptos

5.6.- La construcción e instalación del letrero informativo y placa final de la obra, que incluye metas e informe del Fondo de Aportaciones e Infraestructura Social Municipal, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos. ( se anexa croquis con especificaciones)

5.3.- Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el día **25 de Julio del 2019** a las **10:00** la propuesta técnica y la propuesta económica a las **horas 11:30 horas** en las oficinas de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, de la Ley de obras públicas municipales.**

#### 6.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y podrán solicitarlo vía correo electrónico en la dirección [obraspublicas@tecoman.gob.mx](mailto:obraspublicas@tecoman.gob.mx)

Siendo las 12:40 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones**, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.



POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Director de Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Planeación	
Arq. Rafael Barbosa Robles Auditor de Obra de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	Representante	Firmas
ROBERTO SANTANA MACIAS	Roberto Santana Macias	
DBC CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Sergio Santos M.	

----- FIN DEL ACTA -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
2018-2021

Rehabilitación de la red de agua potable en calles de la localidad  
de San Miguel del Ojo de Agua.

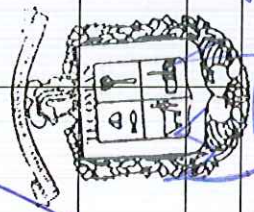
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL  
No. OPTEC-FAIS-026-2019

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES : 12 DE JULIO DEL 2019  
12:30 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
DRC. Construcciones S.A. de C.V. Roberto Santana Macias	Ing. Sergio Santos Medina El MISMO	



2018-2021  
Ing. ~~Argemino~~ Argemino Cordero Gómez  
DIRECCIÓN GENERAL DE Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS